

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MURCIA

AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Anuncio de notificación de 6 de marzo de 2017 en procedimiento de devolución de fianza-aval. Comunicación de deficiencias.

ID: N1700202839

No habiéndose podido practicar la notificación al interesado abajo relacionado, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, a requerir la personación del interesado, en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, sitas en Plaza de la Constitución, 3, en plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de hacerse cargo de la referida notificación, apercibiendo al interesado de que, transcurrido el plazo concedido, sin haber cumplido el trámite requerido, se continuará la tramitación del expediente.

“...///...Atendido informe de DEFICIENCIAS emitido por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, de fecha 01/02/2017, que literalmente detallo:

Se incumple la CONDICIÓN ESPECIAL 2 – Se debe acreditar la gestión adecuada de los residuos generados por la nueva edificación, mediante aportación de certificado expedido por Gestor autorizado. En caso de que los residuos, al tratarse de tierras vegetales, se empleen en otras tareas, deberá acreditarse el lugar y cantidad de depósito de los mismos.

Debe presentarse por parte del promotor justificación de la inscripción de la condición de indivisibilidad de la Finca Registral nº 39.577 en el Registro de la Propiedad.

Lo que le comunico a Ud., para su conocimiento y efectos que procedan, significándole que dispondrá del plazo de 15 días hábiles a partir del recibo de la presente para la subsanación de las citadas deficiencias, suspendiéndose mientras tanto el plazo legal de contestación.

Transcurrido el plazo indicado, sin que haya sido aportada la documentación, se le tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente y empezará a computarse el plazo de tres (3) meses a que hace referencia el Art. 95 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: devolución fianza-aval 49/2016 (TH/LU 74/2015)

Interesados: Alfonso Tudela Canovas (D.N.I. 23221938B)

Asunto: Notificación deficiencias.

Totana, 6 de marzo de 2017.- El Alcalde.- Juan José Cánovas Cánovas.